



MVD/agc

EDICTO RELATIVO A LA REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (DIPLOMADO/A EN RELACIONES LABORALES), UNA RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR EL TURNO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

El órgano de selección, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2019, procede a concretar la forma de aplicación de los criterios de valoración y calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición, acordando lo siguiente:

Primero: Que de conformidad con lo recogido en la base séptima de las específicas, en su apartado 2.2., relativo al desarrollo y valoración del segundo ejercicio, cada uno de los temas que los aspirantes desarrollen por escrito serán calificados de 1 a 10 puntos. Es necesario obtener en cada tema una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos para ser considerado APTO/A.

Para eliminar desviaciones en la calificación de los aspirantes, el órgano de selección determina que se eliminarán las notas máximas y mínimas otorgadas por sus miembros, siendo la nota final la media aritmética de las puntuaciones restantes.

Segundo: La puntuación de los temas a desarrollar por los aspirantes, se distribuirá del siguiente modo:

- 9 puntos corresponderán a los aspectos relativos al dominio teórico-técnico sobre el temario, la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda y el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos.
- 1 punto corresponderá a los aspectos relativos a la claridad de ideas, la precisión y rigor de la exposición y la calidad de expresión escrita.

Tercero: Las instrucciones para los aspirantes en el desarrollo del segundo ejercicio, quedan recogidas en el ANEXO I.

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Secretario del Órgano de Selección


Código Seguro De Verificación:	QiY/2bPCiM7z97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	13/09/2019 12:01:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QiY/2bPCiM7z97/kiXlZ7w==		



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ASPIRANTES A PRUEBAS SELECTIVAS

1. Se informará a los/as aspirantes antes del desarrollo de la prueba que, con objeto de comprobar la lectura posterior de los ejercicios, se les hará entrega de 20 folios con dos hojas autocopiativas para, una vez abierto el sobre por cada aspirante, los miembros del Órgano de selección puedan contrastar el contenido del ejercicio.
2. Deberá tenerse especial cuidado cuando se proceda a desarrollar el ejercicio por el/la aspirante, de manera que no resulten apilados los folios cuando se proceda a su escritura. Recuerden que son folios autocopiativos.
3. En el caso de necesitar más folios para el desarrollo del ejercicio, el/la aspirante levantará la mano y un miembro del Tribunal le hará entrega del número de folios que necesite.
4. Conforme a las bases, el tiempo concedido para el desarrollo del ejercicio será de tres horas.
5. Para el desarrollo de este ejercicio, no se permitirá el uso de teléfonos móviles y de otros dispositivos electrónicos en el aula. De acudir provistos de ellos, y con carácter previo al inicio de la prueba, deberán ser silenciados y ubicados en un lugar alejado de la mesa donde se celebre el examen.
6. Los/as aspirantes dispondrán de 15 minutos para retirarse del examen. Transcurrido ese tiempo nadie podrá ausentarse de la sala hasta media hora antes de que finalice este ejercicio. Los/as aspirantes que se retiren deberán escribir su nombre y apellidos, y proceder a su firma antes de abandonar la sala, por último entregar el ejercicio.
7. Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá entregar su Documento Nacional de Identidad a cualquier miembro del Tribunal. Dicha certificación podrá ser retirada cuando se haga entrega del examen y proceda a abandonar el aula.

Código Seguro De Verificación:	QiY/2bPCiM7z97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	13/09/2019 12:01:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QiY/2bPCiM7z97/kiXlZ7w==			